



Quarenta maravedis.

30

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

García Medrano, Cura Decano para que como Pre-
sidente de su Congregacion concurre a las horas
señaladas para los fines y efectos que se seña-
lan en la referida instruccion, y que se le comunique
al Sr. Intendente, manifestandole que sin embargo
de que contempla imposible evacuar la vana
operacion que se pide en los ocho dias que se le
conceden de termino para ello hara la Ciudad
quanto este de su parte sin omitir momento
ni perdonar fatiga para realizar este importan-
tissimo servicio

Sal.

El Sr. D. Juan Josef Cano, Regidor: Dixo no
podia admitir la Comision que por esta Ciudad
se le ha conferido para el repartimiento de
sal a los vecinos de su huerta y campo en el
corriente año sino baxo la misma protesta
que tiene hecha sobre este asunto en este
Ayuntamiento, y que en caso de llevarse
a efecto dho. nombramiento en los terminos
que proponia, se le diese por qualquiera de
los presentes Ex. nos una instruccion de lo
que debia practicar: de que enterada esta
Ciudad Acordó: continúe dho. Sr. Cano en
la expresada comision baxo la protesta que
refiere y que se le manifiere en la Escriba

ES

